



ORD. EXP. N° 6356 / .

EXP.: N° 311, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 452, de fecha 28 de marzo de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 1.
Expropiación para la obra "CAMINO CANCHA AVIACIÓN – RELÚN, SECTOR PUENTE COLLICO, TRAMO KM. 2,16000 AL KM. 2,89000", COMUNA DE VILLARRICA, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 AGO. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RENÉ GESUALDO PINO PICHINAO**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Héctor Efraín Basualto Bustamante**, de fecha **4 de junio de 2013**, Repertorio N° **2.969-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1857, N° 1500**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Villarrica** correspondiente al año **2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 452, de fecha 28 de marzo de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.546.846.-** desglosado de la siguiente manera:

\$2.507.957.- a la orden de **RENÉ GESUALDO PINO PICHINAO**.
\$38.889.- a la orden del Notario de Temuco, **HÉCTOR EFRAÍN BASUALTO BUSTAMANTE**, según boleta de Honorarios adjunta N° 524207, de 07 de junio de 2013.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. – **IX REGIÓN – TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogada

Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/ESM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 70146431

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD